



Unidad Administrativa
CONSORCIOS

Resolución:	4
Fecha:	12/07/2018

## RESOLUCIÓN

Examinada la Memoria del Presidente del Consorcio Aguas del "VIBORAS QUIEBRAJANO" sobre la propuesta de aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN (GENERACIÓN DE CRÉDITO) nº 2/2018, por importe de 89,95€ en el vigente Presupuesto del Consorcio y visto igualmente el informe favorable del Sr. Interventor sobre la adecuación del mismo a la legislación vigente.

Considerando la necesidad de ajustar los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto vigente a la nueva situación contable creada por la aportación de la Diputación Provincial de Jaén por importe de 89,95€ para atender al pago de la Tasa por publicación en el BOJA de la segregación del Ayuntamiento de Baeza del Consorcio Viboras-Quebrajano, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/200, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del RD 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que el ingreso no tienen naturaleza tributaria y que se produce por el compromiso firme de aportación por parte de la Diputación Provincial de Jaén.

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

### RESUELVO

**PRIMERO Y UNICO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de crédito Nº 2 /2018(GENERACIÓN DE CRÉDITO) en el Presupuesto del Consorcio de Aguas del " VIBORAS QUIEBRAJANO" 2018, por importe de 89,95 Euros, habiendo de realizarse, en consecuencia, las oportunas modificaciones contables en los Estados de Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

#### ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe de la Modificación
2018.0.46100	Aportación Diputación Provincial de Jaén	89,95€

#### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe de la Modificación
2018.0.1610.22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	89,95€

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FJKE9+dHKPLnV8xDapHHeQ==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	12/07/2018 23:57:08	
FIRMADO POR	Francisco Lechuga Arias - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	12/07/2018 14:02:08	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FJKE9+dHKPLnV8xDapHHeQ==	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

